

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE n.º 244/2020
de 30 de diciembre de 2020
por la que se modifica el anexo XX (Medio ambiente) del Acuerdo EEE [2023/2046]

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo («el Acuerdo EEE»), y en particular su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) El Reglamento Delegado (UE) 2020/2174 de la Comisión, de 19 de octubre de 2020, por el que se modifican los anexos IC, III, IIIA, IV, V, VII y VIII del Reglamento (CE) n.º 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los traslados de residuos ⁽¹⁾, debe incorporarse al Acuerdo EEE.
- (2) Procede, por tanto, modificar el anexo XX del Acuerdo EEE en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el punto 32c [Reglamento (CE) n.º 1013/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo] del anexo XX del Acuerdo EEE, se añade el guion siguiente:

«— **32020 R 2174**: Reglamento Delegado (UE) 2020/2174 de la Comisión, de 19 de octubre de 2020 (DO L 433 de 22.12.2020, p. 11).».

Artículo 2

El texto del Reglamento Delegado (UE) 2020/2174 en lenguas islandesa y noruega, que se publicará en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, es auténtico.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 30 de diciembre de 2020, siempre que se hayan efectuado todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE *.

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 30 de diciembre de 2020.

Por el Comité Mixto del EEE,
La Presidenta
Sabine MONAUNI

⁽¹⁾ DO L 433 de 22.12.2020, p. 11.

* No se han indicado preceptos constitucionales.